



Illustre Municipalidad
de Buin

876703

BUIN 12 FEB 2025

DECRETO ALC. N° 576 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

3.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Viviana Vargas Sandoval – Directora de Administración y Finanzas, acogíendose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Feriado Legal de la funcionaria doña **NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, Cedula de Identidad N° 8.523.139 – 1, Directora de Administración y Finanzas, a contar del día **11 AL 24 de Febrero de 2025**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Directora de Administración y Finanzas Subrogante a la funcionaria doña **PÍA CONCHA JORQUERA**, Profesional – Encargada del Departamento de Finanzas, a contar del día **11 AL 24 de Febrero de 2025**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/KWC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- D. A. F.
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

RUT. 8.523.139-1

VARGAS

APELLIDO PATERNO

SANDOVAL

APELLIDO MATERNO

NANCY VIVIANA

NOMBRES

DIRECTORA ADM. Y FINANZAS 5°

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

D.A.F.

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda DIAS

Permiso con sueldo, Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Feriado Legal, Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

contar de 11 de Febrero de 2025

Hasta el 24 de Febrero de 2025 inclusive

OBSERVACIONES: **10 días de Feriado Legal correspondientes al año 2025.**

BUIN, 10 De Febrero de 2025



V°B° Jefe Inmediato

V°B° Jefe de Personal

Firma del Solicitante



V°B° Señor Administrador

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el V°B° del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.